



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA OFERTA DE PLAZAS PARA EL PRIMER CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE ARAGÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

La Orden de 15 de abril de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regula la admisión y acceso a las enseñanzas artísticas superiores, establece en el artículo 2 que compete a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, la publicación de las plazas para el primer curso por especialidades y, en su caso, itinerarios en cada uno de los centros que imparten estas enseñanzas.

Vista la propuesta de la Escuela Superior de Diseño (ESDA) y el informe de la Inspección de Educación, de fecha 18 de mayo de 2024, y de conformidad con la habilitación contenida en la Orden de 15 de abril de 2013 y con el artículo 30 del RD303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **RESUELVO:**

Primero.- Publicar la oferta educativa para nuevo ingreso por especialidades del curso 2024-25 en la Escuela Superior de Diseño de Aragón:

OFERTA EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	
ESPECIALIDADES	PLAZAS
DISEÑO GRÁFICO	30
DISEÑO DE INTERIORES	20
DISEÑO DE PRODUCTO	20
DISEÑO DE MODA	20

Segundo.- Conforme al artículo 24 de la citada orden de 15 de abril de 2013, en el caso de existir plazas vacantes una vez finalizado el proceso ordinario de adjudicación y matriculación, se podrá llevar a cabo una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso durante el mes de septiembre, previa autorización de esta Dirección General en los términos que señala el apartado 1 de este artículo 24.

A la fecha de la firma electrónica

El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional

Luis Mariano Mallada Bolea